PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . 1'25 al mes
Provincia. . . 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas. año
Extranjero. . 30 íd. íd.

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales
Insértense ó no, no se devuelven los originales

NÚMERO SUELTO, 5 Cts.

Año XXXX | Redacción y Administración, 7 HERRERIAS VIEJAS 7 | Gerona, Lunes 5 de Septiembre de 1910 | Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona | Núm. 10.089

Desde Viena

La dinastía de Habsburgo.—El sucesor de la corona.—Empréstito turco.—Viaje de Djavid-bey.

El archiduque Francisco Fernando está llamado legalmente á suceder al emperador Francisco-José ocupando el trono de los Habsburgos. Pero la dinastía no debe seguir su orden natural después de la muerte del archiduque, por que su casamiento morganático no acredita derechos sucesorios á los descendientes. Por incapacidad de estos, habrá de figurar como heredero de la corona un sobrino de Francisco-Fernando en concepto de hijo primogénito del finado archiduque Oton y de la archiduquesa Josefa. En la actualidad el jóven archiduque Carlos Francisco-José, es oficial del ejército y reside en Brandeis población de Bohemia. Apenas es conocido entre sus compañeros de armas, aunque se halla dotado de excelentes condiciones físicas y morales. Dícese que no abandona su retiro y permanece alejado en un pequeño destacamento por influencia de su madre que teme los estravíos de la juventud, pero en realidad este rumor carece de fundamento. lo mismo que otras mil historias en las cuales se representa al futuro César, como un calavera, héroe de fáciles aventuras, suponiendo que tira á la casta. Las personas de su intimida y los cortesanos, empiezan á extrañar el sistemático destierro en que se mantiene el presunto sucesor del heredero de la corona, que debería tener interés en darse á conocer, aun cuando no se le ofrezcan ocasiones. El emperador le profesa mucho afecto, pero le ve muy pocas veces. Con esta extraña situación del jóven príncipe. relacionan las gentes maliciosas, la creciente influencia que va ejerciendo su tío Francisco-Fernando en los asuntos de Estado. Cuando este firmó el acta de la renuncia de derechos en nombre de sus descendientes, todo el mundo pensó que él sería el primero en faltar á sus compromisos, y que una vez proclamado emperador, la condesa Chotek llegaría á ser emperatriz. Esta creencia fuertemente arraigada en el pueblo, se acentúa cada vez que la esposa morganática sube un escalón, aproximándose al trono. El emperador que se había opuesto al casamiento, ha ido otorgando gracias á la contrariada Señora, haciéndola princesa, y después duquesa y alteza, de manera que nadie duda acerca de la completa elevación de su jerarquía. por todas razones, se supone que ella es causa del misterioso apartamiento del sobrino, segundo heredero presunto de Francisco-José.

El ministro de Hacienda de Turquía, Djavid-bey, acaba de salir de Viena con dirección á Salonica, para regresar dentro de algunos días á Constantinopla guardando absoluto reserva acerca de las condiciones en que ha sido concertado el empréstito turco. No falta quién afirma que se han ofrecido en garantía los productos de la recaudación de Aduanas. Por término medio esta renta se calcula anualmente en la suma de 975.000 libras turcas que equivalen á 23 millones de pesetas, cantidad triple del valor preciso para la garantía.

En esta suposición no se acierta á conocer cual sea el fin político de Ojavid, el cual habiéndose negado á dar seguridades acaba por ofrecer más de lo que se le pedía, como el individuo que por evitar una mojadura se arroja al río. El sultán Abdul-Hamit nunca consintió en desprenderse de tales rentas, y por esto son muchos que esperan las noticias oficiales para creer en la negociación del empréstito turco.

ZERKOE.

Viena, Agosto de 1910.

La emigración al Brasil

Real decreto prohitivo

La «Gaceta» publica un decreto prohibiendo la emigración de los españoles al Brasil con billete gratuito. Fúndase esta medida en graves abusos de que nuestros compatriotas vienen siendo víctimas en aquella República, y de los cuales da idea el preámbulo del decreto. que dice;

«El Consejo Superior de Emigración, en su Sección primera, acordó por unaaimidad proponer al gobierno que con toda urgencia disponga la prohibición temporal de la emigración al Brasil, con brillete gratuito, fundándose para ello en razones cuya gravedad es manifiesta.

Los informes oficiales demuestran, sin dejar lugar á duda, que la situación de los emigrados españoles en el Brasil es verdaderamente lastimosa. Las condiciones del clima les hacen víctimas de enfermedades, como las pulmonías, las ankilotomasis y el terrible tracoma, enfermedades que, si son de difícil curación en todos los casos, lo son mucho más cuando aquellos que las padecen ó no tienen asistencia médica ó no pueden cumplir las prescripciones facultativas, por exigirles gastos muy superiores á los recursos económicos de que disponen, pues, según las noticias recibidas, la visita de un médico en muchas de las haciendas del Brasil no cuesta menos de 100 ó 120 pesetas,

y aun ocurre muchas veces que el facultativo no puede acudir adonde se reclaman sus servicios por la gran distancia que tiene que recorrer.

Por otra parte, los contratos que los inmigrantes suelen celebrar en las hospederías con los representantes de las haciendas carecen con frecuencia de las garantías necesarias para asegurar su cumplimiento, y no son obstáculo para que nuestros compatriotas sean víctimas en el país de dolorosas vejaciones, tales como de no pagarles en dinero el producto de su trabajo, sino en vales que no pueden utilizar más que en el almacén de la haiendia, y solamente por la cantidad indispensable para la adquisición de habichuelas, arroz y manteca que, juntamente con el café, constituyen la parte principal, y á veces única, de su alimentación. Los informes mencionados hacen constar que en algunas haciendas trascurren hasta siete meses sin que se les dé siquiera aquéllos vales, y agregan que, cuando obligados por la necesidad, intentan huir, aun á trueque de perder lo ganado y los pocos enseres que poseen, no pueden conseguirlo, por efecto de la vigilancia estrecha ejercida por los llamados «capangas», especie de centinelas al servicio de los administradores, y cuya misión consiste en impedir, incluso por la fuerza, la fuga de los colonos. Consta asimismo, de los datos que obran en el Consejo, que en las haciendas en las que se permite al emigrado sembror el maíz por su cuenta, se le obliga á venderlo á los dueños de aquéllas por el precio que éstos determinan, sin que se haga jamás el pago en dinero, sino simplemente acreditando el importe en la libreta del colono.

Si á todo esto se agrega que es frecuentísimo la imposición de multas por cualquier motivo, dependiendo su cuantía del arbitrio del administrador; que las casas que se da á los colonos tienen una sola habitación, y están en su mayoría construídas con estacas clavadas en la tierra y entrelazadas con cañas cubiertas de barro; que las enfermerías dejan mucho que desear en su funcionamiento; que á los colonos no les es fácil acudir á los tribunales de justicia para hacer valer sus derechos; que el terreno destinado á los núcleos coloniales es generalmente áspero y de mala calidad, hasta el punto de que no permite la labor del arado, que tiene que ser sustituída por la cava, y el trato que en las haciendas se da á la familia de los inmigrantes es á veces tan duro que el 98 por 100 de ellos volverían, si pudiesen, á la patria que dejaron, se comprenderá fácilmente el indiscutible fundamento de la propuesta hecha por el Consejo Superior de Emigración.

Limítase esta propuesta á prohibir la emigración con billete gratuito, que es, sin duda alguna, la más peligrosa, pues como es sabido, esta clase de emigración, cuya causa se halla en la necesidad de poblar aquellas tierras, tiende á que los emigrantes que salgan de su patria renuncien á ella para siempre y se establezcan definitivamente en el país de destino. Por eso los contratos no se hacen por individuos, sino por familias, las cuales, halagadas por lo gratuito del pasaje y por las promesas de bienestar y prosperidad, que no siempre se cumplen, decídense á abandonar el suelo natal, vendiendo sus propiedades y ajuares, y disminuyéndose de este modo las probabilidades del regreso.

Conviene observar, por último, que no es una novedad la prohibición de que se trata pues convencidos de los graves peligros que encierra, son varios los países extranjeros que se han determinado á establecerla; tal ha acontecido en Holanda, en Alemania y en Italia, siendo de notar que el ejemplo de está última nación prohibiendo la emigración gratuita al Brasil, por virtud del decreto Prinetti, es muy digno de tenerse en cuenta por las analogías que presentan las emigraciones italiana y española; no debiendo tampoco pasar inadvertido el hecho de que Portugal, que, á causa de la comunidad de origen, parece natural que siguiese siendo, como lo fué anteriormente, fuente de una considerable corriente emigratoria á aquellas tierras, la haya encauzado hace ya muchos años en distinta dirección.»

«Artículo 1.° Desde la publicación de este decreto, y hasta nueva orden, queda prohibida la emigración de los españoles al Brasil con billete gratuito.

En su virtud, las Compañías navieras autorizadas para el transporte de emigrantes no podrán desde esta fecha celebrar contrato alguno para el transporte gratuito de emigrantes españoles á aquel país, ni los consignatarios expedir billetes en dichas condiciones.

Art. 2.° Los que contravinieren lo dispuesto en el artículo anterior serán castigados con arreglo á lo preceptuado en los capítulos VI de dicha ley y VII del reglamento para su ejecución.

Art. 3.° Las autoridades gubernativas, las Juntas locales de emigración y los inspectores de emigración velarán especialmente por el cumplimiento de lo dispuesto en este decreto.»

Notas Parisienses

Las armas ofensivas y las ofensivas

Nada tan paradójico como la legislación francesa en materia de armas prohibidas. Se me prohibe llevar un mísero pequeño revólver de 7'50 francos; pero en cambio tengo perfecto derecho á pasearme por la calle con una ametralladora y un fusil cargado de balas *dum-dum*.

El procurador general de la República, Mr. Fabre, ha dicho que en esta caprichosa legislación debía intervenir algo de buen sentido, y pide que las armas no sean igualmente vedadas para todo el mundo, para el hombre honrado y para el «apache».

Evidentemente, un revólver en nuestro bolsillo es menos peligroso para la sociedad que otro en las manos del «Gran Julot de Minelmuche». Pero ante la ley, el delito es el mismo, en uno ú en otro caso.

Creo que si hay una ley ante la cual no deben ser iguales todos los ciudadanos, indudablemente es la que trata de las armas prohibidas. Pase que esta infracción legal tenga señalada la multa de 16 francos cuando el culpable es un hombre pacífico y honrado: si está decidido á matar en defensa de su vida, bien puede exponerse á una pena de 16 francos. Pero cuando el portador de arma prohibida es un «apache» ya condenado, no parecerá excesiva la imposición de una pena de tres á cuatro años de presidio. Y además, una paliza cada quince días será muy conveniente y de eficaces resultados.

Por qué cuando el «Gran Julot» compra un revólver es para atacar; y yo cuando tomo el mío, es para defenderme. La diferencia es enorme y la ley debiera tenerlo en cuenta.

C. V.

Los pronósticos del tiempo

El popular meteorólogo Sfeijoon hace los siguientes pronósticos para la presente quincena:

«El martes 6, seguirán dominando las bajas presiones en el N. O. de Europa, y el secundario de Galicia estará en la bahía de Vizcaya. Se registrarán algunas lluvias y tormentas desde el N. O. y N. hasta el paralelo central, con vientos del tercer cuadrante.

Los centros de baja presión que habrá en Irlanda, en el mar del Norte y en el Mediterráneo el miércoles 7, ocasionarán algunas lluvias y tormentas en las regiones próximas al Cantábrico y Mediterráneo, con vientos de dirección variable.

Del 8 al 10, será generalmente tranquila la situación atmosférica de la Península, pues solamente ejercerá alguna influencia en el N. O. y N. el mínimo barométrico que pasará por Irlanda y mar del Norte del 9 al 10.

El domingo 11, llegará al S. O. de Irlanda una depresión que producirá lluvias y tormentas en Galicia y Portugal, desde donde se propagarán un tanto hasta el centro de la Península, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

El lunes 12, habrá un centro de perturbación atmosférica en el golfo de Gascuña, y otro en el mar del Norte. Por la acción de estos elementos se registrarán algunas lluvias y tormentas, particularmente desde las regiones próximas al Cantábrico hasta las del paralelo central, con vientos de entre S. O. y N. O.

Los centros perturbadores de Gascuña y mar del Norte pasarán, respectivamente, al Mediterráneo y al Atlántico el martes 13, y producirán algunas lluvias y tormentas, principalmente en la mitad oriental de la Península, con vientos del cuarto al primer cuadrante.

El miércoles 14, quedará un mínimo barométrico en el Mediterráneo, y otra depresión se presentará en Irlanda. Tiempo variable y algunas lluvias y tormentas en el N. O., N. y N. E. con vientos de entre S. O. y N. O.

El jueves 15, al apartarse de nosotros las depresiones del día anterior, se acercará otra á las costas occidentales de Galicia, y ocasionará lluvias y tormentas en esta región y Portugal, desde donde se estenderán un poco hasta el centro de la Península, con vientos del segundo al tercer cuadrante.»

LA DEBACLE

Los terrenos de los baluartes y murallas, le costarán á Gerona su dinero.

Hemos tratado ya en los escritos anteriores de los abusos y expoliaciones que pretende cometer el arrendatario del arbitrio sobre puestos públicos y reconocimiento de la volatería y caza, así como del descabellado proyecto de ampliar (no cumplimentar, como nos hicieron decir los cajistas) el impuesto de consumos á todos los artículos de comer, beber y arder; y en aquellos escritos se ha evidenciado de una manera patente que en nuestro Municipio la administración de los intereses comunales va manga por hombro y que los ediles que actualmente lo forman no se distinguen mucho que digamos en cuanto á iniciativas y estudios económicos.

El asunto que hemos de tratar, el tercero de los que al azar escogimos para demostrar la urgente necesidad de que la administración municipal sea encauzada y bien dirigida, refiérese al incidente suscitado por el ramo de guerra con motivo de la ocupación y actos de posesión que ha hecho el Ayuntamiento de parte de algunos de los terrenos procedentes de los baluartes y murallas que fueron poco ha derruídas.

Recordarán nuestros lectores, que á raiz de iniciarse la celebración del centenario de los sitios y ante el clamoreo unánime de los gerundenses, traducido en acuerdos radicales y extremos que se tomaron en el seno de la Corporación y que no han llegado á cumplimentarse apesar de que los hechos que los motivaron no han variado en su desarrollo y solución, una comisión de concejales de nuestro Ayuntamiento se trasladó á Madrid para recabar algunos beneficios que sirviesen de compensación á la orfandad en que se nos dejaba por parte del Gobierno.

De las gestiones y resultado que obtuvo aquella comisión no hemos de ocuparnos en detalle, bastando recordar que las Cortes aprobaron un proyecto de ley por virtud del que se cedían á Gerona los terrenos de algunos baluarles y murallas mediante ciertas condiciones; condiciones fáciles ó difíciles de cumplir, pero de las que no se ha ocupado en formalizar nuestro paternal Ayuntamiento.

Promulgada la ley, empezó el derribo de murallas y baluartes y la Plaza de la Independencia vive engrandecida con el baluarte de Figuerola y la espaciosa Granvía se prolongó hasta su cruce en la plaza del Marqués de Camps; el edificio *Grupo escolar* surgió sobre terrenos procedentes de aquellos derribos y el *Coliseo Imperial* fué también levantado en terrenos del propio origen que el Ayuntamiento *vendió* á un particular.

Ahora bien; despues de promulgada la ley de cesión de baluartes y murallas, que gestiones ha hecho nuestro Ayuntamientos para que la cesión fuese real y efectiva? Que actos ha realizado nuestro Ayuntamiento para hacer fáciles las dificultades que suponían lo condicional de la cesión?

Lo único que ha hecho, ha sido disponer como cosa ya propia de los tales terrenos, vendiendo parcelas de ellos y autorizando construcciones en los mismos; es decir, tomar posesión real de los terrenos antes de preocuparse de tomar posesión legal. Y claro está, ha ocurrido lo que forzosamente tenía que ocurrir: un vecino, á quien poco tendrá que agradecer el favor la ciudad de Gerona. cuidóse de exponer y hacer pública la ilegalidad de la posesión realizada por el Ayuntamiento y el ramo de guerra volviendo á la actitud exigente que en este asunto ha adoptado siempre, reclama de la ciudad responsabilidades por la ocupación efectuada, exije el pago del importe de los terrenos y mucho será que de ahí no surjan cuestiones que á la ciudad la perjudiquen enormemente.

Ante el apremio de los militares, caen entonces en la cuenta nuestros concejales, de que se hallaban en descubierto, se aperciben del abandono, negligencia y descuido con que se ha llevado esta cuestión y se reunen para salir del paso con precipitación, deprisa, y por lo tanto mal. Ante lo falso de la situación en que se encuentra el Ayuntamiento hay que, poco menos que implorar perdón, aprobando una proposición por lo que Gerona se aviene á que los terrenos sean vendidos por cuenta del ramo de guerra y sobre la cantidad que se obtenga, la ciudad ha de pagar una suma que atendido el estado precario de nuestra hacienda municipal revela un sacrificio de gran importancia.

Y no se quiera ahora arreglar en unas horas ó con innecesarios viajes lo que debió gestionarse con tiempo y oportunidad, pues si tal se intentara entonces sería llegado el caso de que los administrados se impusieran á los administradores dándoles lecciones de buen criterio y de previsión.

Si nuestro Ayuntamiento en vez de tomar á chanza todo cuanto á la ciudad se refiere se hubiere preocupado de este importantísimo asunto habría visto que se encontraba en una situación falsa y por tanto difícil y había con tiempo hecho las gestiones y trabajos oportunos para no llegar al mal peor en que hoy se encuentra.

Pero ya se ve, están tan ocupados nuestros concejales...

PUBLICACIONES

Emilio Carrere

El popular escritor publica en «El Cuento Semanal» corriente una novela originalísima titulada «Aventuras de Amber, el luchador».

Muy reciente está el recuerdo de «El dolor de Llegar» y «Elvira la espiritual» que publicó recientemente la misma revista. Esta nueva creación del genial poeta tiene toda la sugestión de las cosas vividas. Amber, que fué muy popular en los centros literarios de Madrid hace cinco años, está materialmente fotografiado por Carrere que ha sabido hacer resaltar toda la gracia caricaturesca que rebosaba en aquel tartarinesco luchador. Además ha sabido dibujar de tal modo los tipos secundarios de Monteleón y la señora Jacalamanga que parece un cuento una novela ejemplar nacida cerca de donde vieron la luz «La Celestina» ó «Rinconete y Cortadillo».

Este cuento ostenta una preciosa portada y admirables ilustraciones del inagotable Agustín y es todo el un verdadero alarde tipográfico.

Registro civil

Servicio de la funeraria LA NEOTAFIA

Día 5.

Defunciones:

Nacimientos:

Varones 0.

Hembras 0.

Matas.

Noticias

En la exposición de cuadros y trabajos artísticos que en la Plaza de la Constitución de esta ciudad tiene establecido la señora viuda de Pablo Cassá, hemos admirado dos bustos al yeso que ha expuesto en la misma el genial artista D. J. Marqués.

A las personas inteligentes en el arte escultórico les hemos oido hacer grandes elogios de los bustos que el amigo señor Marqués ha querido exponer, con el fin de que conozcamos sus trabajos arquitectónicos.

Reciba nuestro distinguido y querido amigo señor Marqués nuestra sincera felicitación por el éxito obtenido en su trabajo, y á la vez le deseamos grandes triunfos en su carrera que con tanta brillantez comienza.

Durante la última semana la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorro de esta ciudad, ha recibido por imposiciones la cantidad de 15.014'85 pesetas, habiendo satisfecho por reintegros 9.434'52 pesetas y abierto seis libretas nuevas.

Se halla en Palamós con objeto de avistarse con los elementos societarios de aquella villa el diputado radical por Barcelona, D. Emiliano Iglesias Ambrosio.

Por la Superioridad ha sido aprobada la disposición de la Comandancia de Marina de San Feliu de Guixols, aceptando el ofrecimiento de la casa constructora del puerto de aquella ciudad para la instalación de boyas de amarre en el mismo.

Ayer, por la tarde, celebróse en Blanes un importante mitin en el local en que está instalado el Cinematógrafo Blandense, para protestar del proyecto que tiene D Ramón Matas Rodés, de llevar á Barcelona un importante caudal de aguas del río Tordera.

A dicho acto asistió una gran concurrencia, dirigiendo la palabra al público varios oradores de Barcelona y de dicha comarca de Blanes, haciendo el resumen elocuentemente el diputado regionalista por la Seo de Urgel, D. Juan Garriga y Massó.

Ayer tarde en la Plaza de S. Félix varios tartaneros de los que conducen viajeros de ésta á Sarriá, promovieron un fuerte escándalo, habiendo que intervenir varios vecinos.

Hace unos dias declaróse un incendio en la casa y pajar que en el pueblo de Llorá posee D. Juan Geradalta.

Fueron pasto de las llamas unos 200 kintales de paja, quedando el edificio completamente destruido, las pérdidas se elevan á unas 1300 pesetas.

En un bosque de las inmediaciones de Bagur quemáronse unos dos mil pinos y una extensión importante terreno.

En la montaña «Carats» del término de Rosas, propagóse un incendio á varias propiedades de aquel término, siendo las pérdidas de consideración.

Esta mañana en la Plaza de San Francisco, un perro al parecer rabioso, ha mordido un hijo del industrial de esta ciudad D. S. Pararols.

Ayer por la noche fué encerrado en el calabozo municipal un mendigo que postulaba por las calles de esta capital implorando la caridad en malas formas.

Varios vecinos de esta ciudad quieren presentar una denuncia contra el empresario de la limpieza pública, porque sus dependientes solamente una vez el día limpian las calles de la capital.

Con motivo de no haberse recibido esta mañana en esta ciudad los periódicos de Barcelona y desde ayer noche circular graves noticias de la capital condal. Durante el día de hoy han circulado por esta ciudad graves noticias de Barcelona y de que en la misma se había declarado la huelga general, en prueba de adhesión y compañerismo á la que sostienen sus compañeros de Bilbao.

Cumpliendo nuestra misión de informadores del público, hemos procurado enterarnos de cuantas noticias oficiales pudiésemos adquirir sobre los sucesos que pudieran ocurrir en aquella ciudad, habiéndonos sido solamente posible enterarnos del siguiente telegrama que el Gobernador civil de aquella provincia Sr. Muñoz ha dirigido al de ésta Sr. Schwartz, concebido en los siguientes términos:

«Gobernador civil de Barcelona á Gobernador de esta provincia:

Tengo el gusto de participarle para que puedo hacerlo circular que en Barcelona reina tranquilidad, que se trabaja en todas partes, que circulan los tranvías, que en el puerto los descargadores se ocupan en sus funciones, sólo alguna coacción pequeña y reprimida han denunciado hasta ahora. Combiene hacerlo público para desmentir las faltas noticias que puedan circular.»

Se nos quejan, y con razón sobrada, algunos abonados á la red eléctrica de esta capital que por lo avanzado de la hora que en esta temporada se les facilita el fluido ó corriente, se ven obligados en algunas casas á encender mucho antes luces de petróleo ó de gas.

Trasladamos la queja al señor Ingeniero director de Empresas Eléctricas, esperando que por ser de justicia procurará subsanar esta deficiencia.

El Sindicato Agrícola de Llansá nos interesa la publicación de la siguiente comunicación:

Casi todos los años al acercarse la época de la vendimia, personas más atentas á su provecho que á la realidad de los hechos, hacen circular noticias que tienden á alejar de esta comarca á los compradores de uvas, bajo los falsos supuestos de que la cosecha es casi nula y los precios serán muy altos, si no añaden que el fruto deja mucho que desear.

Este año, que realmente en todas las naciones de Europa se presenta sumamente anormal la cosecha de uvas, no podrá dejar de suceder lo que dejo consignado en mayor escala, si cabe, que en los anteriores y con mayores probabilidades de éxito, si no se procurara certarles el paso mediante la exposición de la verdad.

Es por ello que este Sindicato Agrícola, cumpliendo uno de sus principales fines, se dirige á usted, señor Director, en súplica que no duda ver atendida, de que haga constar en el periódico de su digna dirección, que en esta comarca de Llansá la cosecha de uvas es más que regular por su cantidad, superior en calidad y que probablemente los precios no se separarán de los corrientes, teniendo naturalmente en cuenta todos los factores económicos que contribuyen en todo caso á la formación de los precios de los productos agrícolas; así como que este Sindicato está dispuesto á prestar su concurso á los compradores que concurran á nuestro mercado, á los que desde ahora facilitará cuantos datos estimen necesarios acerca de la indicada producción.

Gerona no ha de ser menos que Reus, Barcelona, Madrid, París y Londres.

8 Septiembre 1910.

En el certámen de Olot, se ha adjudicado el único premio de música á la composición titulada «La noya de l' Empordá» lema: «Ingenua», de la que es autor el maestro señor Sancho Marraco.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 5.

El cólera en Italia

El embajador de España en Italia, en su telegrama de ayer, dice que desde el 1.° del actual han ocurrido en la provincia de Bari nueve casos de cólera seguidos de siete defunciones. En Foggia desde el mismo día ha habido nueve casos por cuatro defunciones.

El impuesto de Consumos

La Mañana dice que el señor Cobián, entre otras manifestaciodes, ha hecho la de que el Gobierno, por su gusto, hubiera suprimido el impuesto de Consumos y que esta era su intención lo prueba lo que ha hecho desgravando la sal, pero teniendo en cuenta las necesidades del Tesoro público y los fracasos que se sufrieron en 1865 y 1868 al ensayar la supresión del impuesto, el Gobierno no puede hacer lo que desearía, pues habría que proceder á substituirlo con la desgravación por especies ó con la creación de nuevos gravámenes y en cuanto á lo primero ya está desmostrado que ea insuficiente; en cuanto á la substitución con otros gravámenes, también se ha visto que es imposible en las actuales circunstancias.

Por otra parte, aun admitiendo que el Estado pudiera descargar los 53 millones de pesetas líquidas de este impuesto, ningún beneficio podrían obtener los consumidores, porque tendrían que continuar cobrándose los recargos municipales. Lo eficaz, en opinión del ministro, es que ante todo se organice seriamente la Hacienda municipal.

Llamamiento

Por orden telegráfica del ministro de la Guerra se dispone que en vista de las necesidades del servicio y de las actuales circunstancias y de las medidas preventivas que es indispensable adoptar, se incorpore á sus respectivos destinos el personal de jefes y oficiales de sanidad militar que se halle disfrutando de licencia y que esta incorporación se efectúe en el plazo de 8 días.

Nota explicativa

En el ministerio de la Guerra han facilitado la siguiente nota explicativa de las noticias y rumores que venían circulando estos dias sobre determinadas disposiciones de este departamento:

El decreto llamando á las armas á 75,000 reclutas en el actual reemplazo lo han motivado, como todos los años, las reclamaciones de determinados elementos reunidos bajo el título de padres de familia, á quienes conviene que el cupo en filas sea lo más reducido, sin tener en cuenta que esto obedece á prescripciones de la ley y á las necesidades del Ejército.

Precisamente este año se ha calculado por defecto, como lo demuestra el hecho de que para 1911 sólo se hace un pequeño aumento en el cupo, en relación con el de 1909 y 1910, pero acaso se presente esto por alarmar la opinión, como viene ocurriendo con lo que se dice sobre el supuesto llamamiento á filas de los excedentes de cupo, de lo que se han deducido consecuencias completamente desprovistas de fundamento.